



PARA : RODRIGO LANTADILLA ROGEL
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

DE : JUAN PABLO CORNEJO SEPÚLVEDA

Padre Hurtado, Mayo 30 del 2025.

INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2025

De acuerdo al cometido encargado mediante contrato honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado, informo las siguientes labores realizadas con el fin de dar cumplimiento cabal a dicho contrato:

- Prestar asesoría a vecinos y vecinas de la comuna sobre el Decreto Ley 2.695 "Fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad y para la constitución del dominio sobre ella".
- Realizar atención espontanea de vecinos y vecinas de la comuna sobre el Decreto Ley 2.695.
- Confeccionar carpeta para la regularizar la posesión de la propiedad.
- Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- Realizar informe mensual de las actividades encomendadas.

COMETIDO N°1: • Prestar asesoría a vecinos y vecinas de la comuna sobre el Decreto Ley 2.695 "Fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad y para la constitución del dominio sobre ella".

En el mes de Mayo del 2025 se prestó Asesoría referente a regularización de pequeño bien raíz, según normas impartidas en el Decreto Ley 2.695, a vecinos de diversos sectores de la comuna, involucrando Sectores Urbanos y Rural. Durante este mes se atendieron vecinos del casco antiguo de Padre Hurtado, como, por ejemplo, Santa Rosa de Chena, Villa Los Jardines, Las Tinajas y El Trébol, entre otras. También se atendió a los vecinos de las Villas las Aralias, Santa Fé y Los Jazmines (con mucha demanda, ya que a la fecha no han podido regularizar). A todas ellas dando orientación para el inicio de trámite para regularizar propiedad,



entregando formulario para solicitud ante Bienes Nacionales y explicando metodología, tiempo de espera, certificados a adjuntar entre otros. Además de especificar que el trámite es extenso y exige mucha documentación actualizada, más aún considerando los tiempos que cuenta el Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado.

COMETIDO N°2: Realizar atención espontanea de vecinos y vecinas de la comuna sobre el Decreto Ley 2.695.

Durante el mes de Mayo, se atendieron 24 Vecinos de la comuna, esto, respecto a la regularización de pequeño Bien raíz con Título de Dominio y estado de Escrituras en el Conservador de Bienes Raíces, atendiendo las siguientes inquietudes espontaneas:

- Inicio del trámite ante Bienes Nacionales
- Análisis de Cesión de Derechos
- Compra Venta de terrenos a Agrupaciones (Sector de San Ignacio)
- Posesión por más de 5 años del Pequeño Bien Raíz
- Situación de parientes en caso de muerte del dueño, pero con terreno sin regularizar, en especial en los sectores de Santa Rosa de Chena.
- Requisitos para regularizar
- Set fotográfico
- Matriz del terreno
- Traslado de Título o escritura matriz al conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado
- Estado de inscripción de escrituras en el Conservador de Bienes Raíces.

Junto con realizar la atención y asesoría, se busca orientar y guiar a cada uno de los Vecinos de manera integral respecto a las oficinas en las que deberán realizar los trámites para obtener la documentación requerida para cada caso. Por ejemplo, traslado de matriz desde el Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor al Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado; Registro Civil, Directivas de Juntas de Vecinos vigentes, entre otras. Esta labor es habitual para dar buen cumplimiento al cometido encomendado y poder satisfacer la demanda de los vecinos.



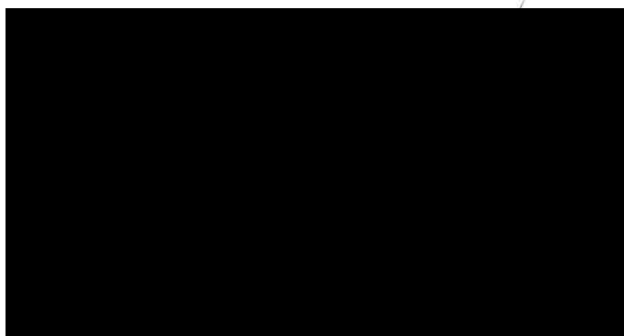
COMETIDO N°3: Confeccionar carpeta para la regularizar la posesión de la propiedad. (adjunta Formulario N°1)

La recopilación de la información y documentación para presentar ante Bienes Nacionales, conlleva un arduo trabajo y orden, labor realizada en conjunto con el Beneficiario, para luego proceder a la confección de las carpetas de cada caso atendido, llenando de formulario N°1, el cual se adjunta al presente informe de cometido. Debiendo estar completo para poder crear las carpetas respectivas. Para el mes de Mayo, se presenta una carpeta completa, con toda la documentación requerida por Bienes Nacionales, correspondiendo al Sr. Gerardo Florencio Naranjo Orellana, regularizando el sitio ubicado en Calle Los Jesuitas Manzana 16 Sitio 3, Villa Esperanza III, sector de San Ignacio. -

COMETIDO N°4: Realizar registro documentado de las atenciones realizadas

Para dar cumplimiento a dicho cometido, se realiza atención de Vecinos y Vecinas, con identificación mediante Ficha de Atención, la cual cuenta con los datos de cada uno, respectivamente firmada por el beneficiario. Para el mes de Mayo se adjuntan 24 fichas de atención.

Saluda atentamente



146 ESPERANZA 3.



CHILE LO HACEMOS TODOS

FORMULARIO N°1

SOLICITUD REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695/79

Fecha (*)
d d / m m / a a a a

I. PRESENTA SOLICITUD: (*) Folio: _____

Tipo de solicitante:

-Persona natural Presenta solicitud forma personal (no completa punto II.B) A través de representante del solicitante

II. ANTECEDENTES DEL (DE LA) SOLICITANTE (sólo persona natural, en caso de ser persona jurídica descargar formulario en www.bienesnacionales.cl)

DATOS SOLICITANTE

Nombre (*) Apellido Paterno (*) Apellido Materno (*) Estado Civil Género M F

GERARDO FLORENCIO NARANJO ORELLANA CASADO

Nacionalidad (*) Profesión u Oficio (*) Domicilio (*) Ud. es jefe de hogar Sí No

CHILENO COMERCiante Los jesuita MAURIZIA 16 sitio 3

Comuna (*) Provincia (*) Región (*) Teléfono Fijo

Padre Hurtado TALAGANTE Metropol.

Celular Teléfono trabajo Correo electrónico

...er que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo). (Sermam)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (en caso de no ser ubicado en los teléfonos señalados anteriormente, indicar datos de persona que pueda recibir recados, correspondencia y notificaciones)

Nombre de contacto (*) Teléfono contacto (*)

CAROLINA NUÑEZ 99 [redacted]

Dirección correspondencia (identificar región, provincia y comuna) (*)

SAN JONACIO MAUR F sitio 15. VILLA ESPERANZA 3

II. A OTROS ANTECEDENTES DEL (DE LA) SOLICITANTE (sólo persona natural)

DATOS CONYUGE (llenar sólo persona natural casada)

Rut Cónyuge (*) Domicilio (sólo si es distinto al del (de la) Solicitante)

Nombre (*) Apellido Paterno (*) Apellido Materno (*)

ROSA BUSTOS COUTINER

PERTENECE A PUEBLOS ORIGINARIOS (*)

AYMARA	ATACAMEÑO O LIKAN ANTAY	DIAGUITA	KAWESKAR	COLLA
QUECHUA	YAGÁN	MAPUCHE	OTROS	NINGUNO <input checked="" type="checkbox"/>

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (En caso de indicar Sí complete según corresponda)

Sí No Solicitante Otro miembro grupo familiar Cónyuge

PROPOSITO DE LA REGULARIZACIÓN (*)

Vender la propiedad

Acceder a créditos ¿cuál?

Optar a Subsidio ¿cuál? Mejoramiento vivienda

Otros (especificar) ¿cuál? Título de Dominio

(*) Información obligatoria
 (1): Cuando es más de un solicitante (persona natural) adjuntar hoja anexa, bajar desde www.bienesnacionales.cl Guía de Trámite- Regularización de Título de dominio, para llenar los antecedentes, o solicitar en la Seremi de Bienes Nacionales de su región.

II. B DATOS REPRESENTANTE (*) (sólo completar si existe representante)

Rut N° Representante(*) - Nombre Representante (*) Apellido Paterno Representante (*) Apellido Materno Representante (*)

Teléfono Fijo Celular Correo electrónico

Domicilio (*) Comuna (*) Provincia(*) Región

Dirección correspondencia (identificando comuna, provincia y región)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (en caso de que no sea ubicado en los teléfonos antes señalados, indicar datos persona que pueda recibir recados)

Nombre de contacto (*) Teléfono Fijo contacto (*) Celular contacto (*)

III. ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD A REGULARIZAR

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Comuna (*) Provincia (*) Región (*)

Dirección (Calle N°, Depto, Block, sitio, lote, manzana, sector, localidad, camino, escribir todo en mayúsculas, separado por un espacio, sin puntos ni símbolos según corresponda) (*):

*AVENIDA LOS JESUITAS MANZANA 16 SITIO 3.
VILLA ESPERANZA 3.*

TIPO DE INMUEBLE

INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE (*)

ANTECEDENTES GENERALES(*)

Urbano Un particular SERVIU, región

Rural Una cooperativa disuelta Servicio Público, ¿cual?

Una comunidad Empresa del Estado

Municipalidad Otro

No sabe

NÚMERO DE ROL DEL INMUEBLE (*)

PREVIO A LLENAR ESTA PARTE DEL FORMULARIO LEA LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- Si usted no conoce el número de rol de su propiedad, lo puede solicitar en el Servicio de Impuestos Internos (SII), con la dirección del inmueble.
- En caso de que su propiedad no tenga número de rol, puede concurrir al Servicio de Impuestos Internos con la dirección de algún vecino directo o colindante a su propiedad.
- Para los casos de mayor cabidad o extensión, si el inmueble esta contenido dentro de otro inmueble de mayor cabidad o extensión puede concurrir al SII y solicitar el certificado de avalúo con indicación de superficie.

TIPO DE ROL: MARQUE SEGÚN CORRESPONDA

Propiedad Vecino Mayor Cabidad o Extensión

COMPLETE:

(si existe más de un Rol separar por los siguientes datos: N° Rol, Rol a nombre de, y el avalúo fiscal).

N° Rol (*) Rol a Nombre de (*)

Avalúo Fiscal (*) pesos Ingresar superficie del terreno a regularizar (*) Metros² Hectáreas

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN (si la conoce, en caso de existir más de una inscripción, por el N° año y Conservador)

Fojas Número Año CBR (Conservador Bienes Raíces)

Inscrito a Nombre de:

IV. ANTECEDENTES DE LA POSESIÓN

POSESIÓN MATERIAL

Tiempo aproximado que posee el inmueble: (*)

Años

¿CÓMO LLEGÓ A POSEER LA PROPIEDAD? (*)

- Compraventa o promesa de Compraventa
- Herencia
- Cesión de derechos
- Subdivisión de hecho
- Donación
- Permuta
- Simple posesión material
- Ocupación autorizada por propietario SERVIU
- Ocupación autorizada por Municipio u otro Servicio descentralizado
- Otra situación, ¿Cual?



CHILE LO HACEMOS TODOS
COMPROBANTE INGRESO SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN
D.L. N° 2.695/79

Folio N° _____ Fecha _____

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región _____ (la Oficina Provincial de _____), ha recibido la solicitud de regularización de don (doña) _____ C.I. N° _____

Los antecedentes que se acompañan a la solicitud serán evaluados, a fin de determinar si es posible aplicar el procedimiento contemplado en el D.L.N° 2.695/79, sobre regularización de la pequeña propiedad raíz.

Ud. puede consultar el estado de su solicitud en la línea 800 104 559, indicando el N° de Folio registrado en la parte superior izquierda de este comprobante.

El trámite de regularización tiene un costo que debe ser financiado por el (la) solicitante. Sin embargo, si Ud. se encuentra en el RSH, podrá acceder a co-financiamiento del mismo.

¡IMPORTANTE!

- Si usted NO paga, el Ministerio de Bienes Nacionales no podrá iniciar el proceso y procederá a archivar su caso.
- El cupón tiene una vigencia de 10 días hábiles y en este período debe ser cancelado.
- El pago del procedimiento no es garantía del término positivo de su solicitud.
- Complete en forma íntegra este formulario.

¡Recuerde: la única forma de acreditar que Ud. es dueño (ña) de su propiedad es con el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces!

CÓMO SE ENTERO QUE PUEDE REGULARIZAR SU PROPIEDAD

- Folleto - afiche - revista de regularización
- Información radial - spot publicitario
- Dirigentes vecinales - sociales
- Información entregada por el Municipio/Gobernación
- Facebook - Twitter
- Gobierno en terreno
- talleres educativos, Prevención de la Irregularidad
- Amigo que sabía sobre el proceso de regularización
- Secretaría Regional Ministerial y/o oficina provincial de Bienes Nacionales
- Pagina web del Ministerio de Bienes Nacionales
- Otros: _____

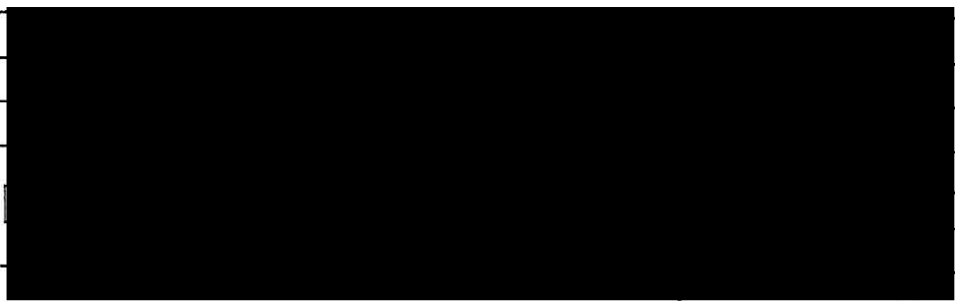
TIPO DE POSESIÓN (*) (marque según corresponda)

- Personal. (Se refiere a si la posesión es ejercida por el (la) propio (a) solicitante.
 - Agrega Posesión. (Se puede agregar posesión, cuando la posesión que se pretende sumar, inmediatamente anterior, consta en el título aparente y sobre la misma superficie del inmueble a regularizar) artículo 3 - D.L. N°2695/79.
 - A través de otra persona a su nombre. (Se refiere a si la posesión es ejercida por un tercero que reconoce como dueño (a) al (o a la) solicitante).
- Indique el nombre de la(s) personas que agrega posesión: _____

INDICAR LAS MEJORAS REALIZADAS EN EL INMUEBLE (*)

Construcciones	X	Cercos	X	Plantaciones		Agua potable	X
Luz Eléctrica	X	Alcantarillado	X	Limpias		Limpias	
Vivienda	X	Animales		Arreglos de murallas de la propiedad	X	Otros	

* Describir otras mejoras: CIERRE PERIMETRAL.



CHILE LO HACEMOS TODOS

¡Felicitaciones! Con la presentación de esta solicitud y los demás antecedentes, usted se ha transformado en un potencial beneficiario para regularizar su propiedad.

A continuación, revise las etapas que le quedan para llegar a ser dueño de su propiedad.

1. Recopilación de antecedentes, llenado de la solicitud y demás formularios.
2. Ingreso de carpeta de antecedentes en la Seremi de Bienes Nacionales de su Región.
3. Una vez pagado el cupón, se inicia el trámite de regularización de la Pequeña Propiedad Raíz.
4. Notificación de la Seremi de Bienes Nacionales por carta certificada a su domicilio de la resolución, solo en los casos que su solicitud sea rechazada.
5. Visita a terreno para comprobar cumplimiento de requisitos y ejecución de etapa técnica.
6. Notificación por carta certificada de la Resolución que ordena la publicación.
7. Le llegará una Notificación por carta certificada de la Resolución que ordena la inscripción en el CBR (Conservador de Bienes Raíces), además, le avisarán telefónicamente.
8. La Seremi de Bienes Nacionales le entregará el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Usted fue atendido por: _____ (Nombre y apellido funcionario) _____ (Firma)

Si usted cambia de domicilio o teléfono NO OLVIDE avisar a la Secretaría Regional Ministerial u Oficina Provincial de Bienes Nacionales de su región.



CHILE LO HACEMOS TODOS

FORMULARIO N°2

DECLARACIÓN JURADA D.L. N° 2.695/79

En Padre Hurtado a 27 de Julio de 2021.

1. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 2º, 5º y 6º del D.L. N° 2.695 de 1979, declaro bajo juramento que poseo materialmente el inmueble ubicado en Los Jesuitas 116-3 Comuna Padre Hurtado Provincia Talcahuano, Región Metropolitana, en forma exclusiva, continua, sin violencia ni clandestinidad desde hace más de 5 años a la fecha, ni tengo en mi contra juicio pendiente en que se discuta el dominio o la posesión de este inmueble anterior a la fecha de ingreso de esta solicitud efectuada el día, de de, 20.

2. También declaro bajo juramento (marque según corresponda) que SI/NO existen personas con iguales o mejores derechos sobre el inmueble en la calidad de Propietario o Cesionario (propietarios, poseedores, herederos, cesionarios, etc.)

3. Manifiesto que la posesión material que ejerzo sobre el inmueble citado la adquirí por (detallar origen de la posesión, como llegó a ocupar la propiedad): Compra cesión de derecho a don Wilson Lorenzo Sepúlveda Fracache.

esta posesión la demuestro con los siguientes hechos: posesión por 5 años

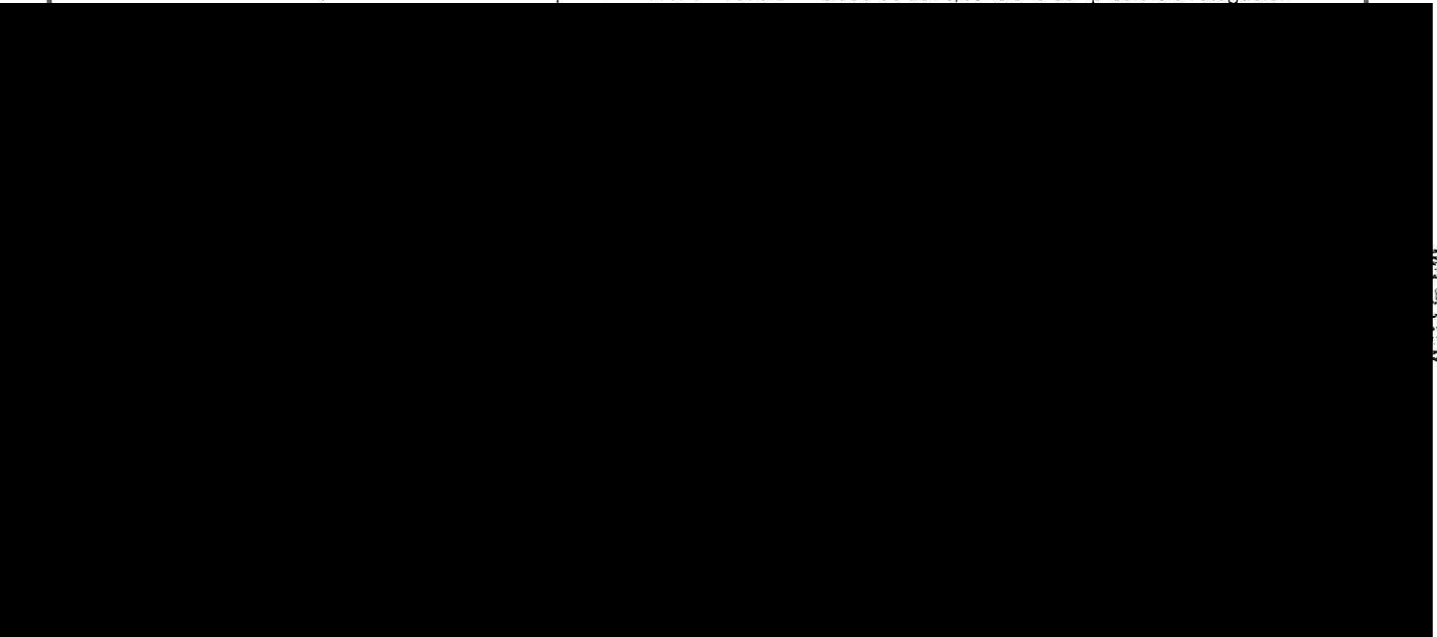
4. Si conoce datos de Inscripción, llenar siguiente párrafo:

A. Dicho inmueble se encuentra inscrito a fojas N° del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de, correspondiente al año

Si no conoce los datos de la Inscripción completar lo siguiente:

B. Declaro haber efectuado todas las averiguaciones en el Conservador de Bienes Raíces de Petaflores en orden a determinar los antecedentes de dominio de la propiedad ubicada en Los Jesuitas 116-3 Comuna Padre Hurtado, Provincia Talcahuano, Región Metropolitana, no siendo posible encontrar inscripción de dominio alguna en los Registros de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces señalado, que se refiera o ampare (aún a mayor extensión) la propiedad que se pretende regularizar.

5. Declaro además, estar en conocimiento que el artículo 9º del D.L. N°2.695 de 1979, sanciona con presidio o relegación



12111



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

FORMULARIO N°3

DECLARACIÓN DE VECINOS, COLINDANTES O TESTIGOS

La presente declaración tiene por objeto acreditar que los colindantes¹ (vecinos)² del inmueble que el(la) solicitante pretende regularizar, o testigos³ no se oponen al trámite ya que lo(la) reconocen como legítimo(a) poseedor(a) y que ni sus derechos ni los límites de su propiedad se ven afectados por este procedimiento.

A. Los vecinos, colindantes o testigos abajo firmantes declaran conocer a don (ña) _____
 _____ C.I.N° _____
 como único(a) dueño(a) y/o poseedor(a) del inmueble ubicado en _____
 _____, Comuna PADRE HURTADO, Provincia TALAGANTE
 Región METROPOLITANA; de una superficie aproximada de 170 metros cuadrados (o hás).

B. Que respecto de dicho inmueble ha ejercido posesión material en forma pacífica, continua, exclusiva, sin violencia ni clandestinidad por más de 5 años, y que en el inmueble se han realizado o ejecutado los siguientes hechos o actos posesorios.⁴

VARQUE SEGUN CORRESPONDA

Construcciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Cercos	<input type="checkbox"/>	Plantaciones	<input type="checkbox"/>	Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>
Luz Eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado	<input checked="" type="checkbox"/>	Limpias	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Detallar otros: _____

C. Que dicho inmueble presenta los siguientes deslindes o límites particulares: (llenar al menos un deslinde, según corresponda).⁵

- Norte: BIEN DE USO PUBLICO AU LOS JESUITAS
- Sur: MANZANA N° SITIO 6
- Este: SORILLA ESTUDIOSA MANZ. N° SITIO 4
- Oeste: MARZETA MANZ. N° SITIO 2

D. La presente declaración se otorga para ser adjuntada a la solicitud de regularización y ser presentada ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, u Oficina Provincial de la Región de _____

COMPLETAR DATOS DE VECINOS, COLINDANTES O TESTIGOS

Nombre	<u>CAROLINA MUÑOZ FUENTES</u>
Dirección	<u>CA. MANZANA MANZ. 7 SITIO 15</u>
Firma	<u>[Firma]</u>
Cédula de Identidad N°	<u>10-295 222-10</u>
Nombre	<u>CLAUDIA CONTRERAS</u>
Dirección	<u>MANZ. N° SITIO 22</u>
Firma	<u>[Firma]</u>
Cédula de Identidad N°	<u>7-10-339-434-6</u>
Nombre	<u>ROSA ROSAÑUELA</u>
Dirección	<u>CA. MANZANA N° 7 SITIO 17</u>
Firma	<u>[Firma]</u>
Cédula de Identidad N°	<u>[Firma]</u>

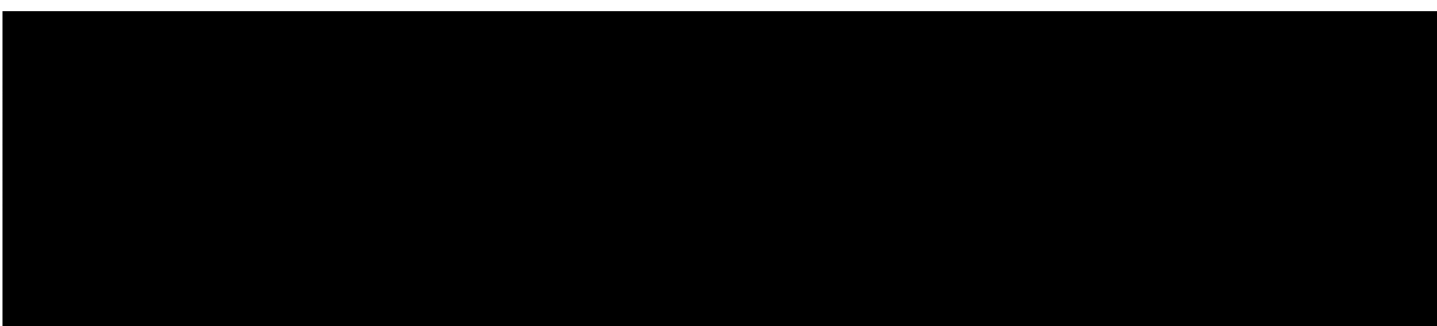
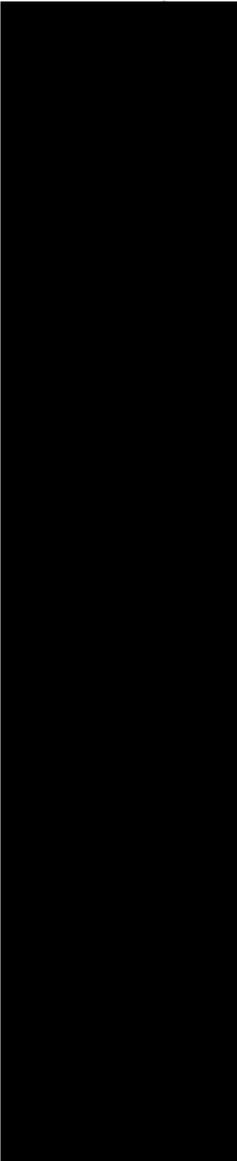
Los de arriba firmantes suscribieron la presente declaración jurada en forma voluntaria en _____ de _____ de _____

¹ Colindante: Se refiere a aquella persona que limita con los deslindes del inmueble del o de la solicitante.
² Vecino: Aquel a persona que vive en el mismo espacio, pero no en la misma vivienda.
³ Testigos: Cualquiera persona que queda dentro de la posesión invocada por el (a) solicitante.
⁴ Los hechos posesorios de referirlos: Vivir en la propiedad, hacer mejoras, pagar consumo de servicios, siembras, etc.
⁵ El tiempo al Norte con Río Mapocho al Sur, con Calle San Martín al Oeste, con propiedad de Sr. Rosa Flores, al Este con propiedad de Don Pedro Torres.



**CERTIFICADO DE LITIGIOS
CONSERVADOR Y ARCHIVERO DE PEÑAFLOR**

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de DOMINIO inscrito a Fojas 591 Vuelta Número 441 del Registro de Propiedad del año 1999, NO HAY constancia de haberse anotado juicio pendiente de conformidad a la Ley 16.952 y artículo 2 Transitorio de la Ley 6.162.- PEÑAFLOR, 10 de Enero de 2020.





COPIA AUTORIZADA
CONSERVADOR Y ARCHIVERO DE PEÑAFLORES

Conservador de Bienes Raíces de Peñaflores certifica que la copia de la inscripción de fojas 591 Vuelta número 441 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1886, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 17 de Enero de 2020.-

RAFAEL CANTARERO B.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
PEÑAFLORES

1 cincuenta y tres metros con parcela dieciséis.-

2 **HIJUELA NUMERO DOS:** de una superficie

3 aproximada de cinco mil diez metros cuadrados:

4 **AL NORTE,** en setenta y seis metros con hijuela

5 número tres, nacida de la subdivisión; **AL SUR,**

6 en noventa y un metros con hijuela número uno

7 nacida de la subdivisión; **AL ORIENTE,** en

8 sesenta metros con parcelas cuatro y siete,

9 nacidas de la subdivisión, camino interior de

10 por medio; y **AL PONIENTE,** en sesenta y dos

11 metros con parcela dieciséis.- **HIJUELA NUMERO**

12 **TRES:** de una superficie de siete mil

13 trescientos sesenta y ocho metros cuadrados: **AL**

14 **NORTE,** en cincuenta y ocho metros con parcela

15 número diecisiete; **AL SUR,** en setenta y seis

16 metros con hijuela número dos y en ocho metros

17 con camino interior, nacida de la subdivisión;

18 **AL ORIENTE,** en ciento dos metros con parcela

19 cuatro, nacida de la subdivisión; y **AL**

20 **PONIENTE,** en ciento treinta metros con parcela

21 dieciséis.- **HIJUELA NUMERO CUATRO:** de una

22 superficie aproximada de cinco mil cuarenta y

23 nueve metros cuadrados: **AL NORTE,** en cincuenta

24 y cuatro coma cinco metros con parcela número

25 diecisiete; **AL SUR,** en cuarenta y nueve coma

26 cinco metros con hijuela número siete nacida de

27 la subdivisión, camino interior de por medio;

28 **AL ORIENTE,** en noventa y un metros con hijuela

29 cinco, nacida de la subdivisión; y **AL PONIENTE,**

30 en ciento trece metros con hijuela dos y tres

Transmisiones con anterioridad
Pres. Mz. Fs. N.º
 5 (3) 44-87
 ST Mz. Fs. N.º
 4 44-88
 4 45-89
 Mz. Fs. N.º
 9 45-90
 Mz. Fs. N.º
 16 46-91
 3 46-92
 Calle Mz. Fs. N.º
 3 47-93
 Mz. Fs. N.º
 9 47-94
 Fecha 16, 02 de Enero de 2003.-

Transmisiones con
datos presentados
 te:

Sets	Mz.	Fs.	N.º
13	4	36	70
9	17	36	71
8	17	36	72
4	6	37	73
8	7	37	74
4	7	38	75
6	11	42	83
2	11	42	84
18	6	43	85

Fecha 16, 02 de Enero de 2003.-

Transmisiones con
datos presentados
 te:

ST	Mz.	FS.	M.º
18	18	4	1704 1980
19	6	17	1704 1981
19	16	14	1705 1982

Transmisiones con
datos presentados
 te:

Mz.	Mz.	Fs.	M.º
26	3	1973	2308
19	3	1974	2310
8	15	1974	2311
35	3	1975	2312



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y PROHIBICIONES
CONSERVADOR Y ARCHIVERO DE PEÑAFLOR**

Del inmueble inscrito a : Fojas 591 vta. Número 441 Año 1999

Del Registro de Propiedad, ubicado en la comuna de Padre Hurtado que corresponde a : RESTO DE INMUEBLE FORMADO POR LA HIJUELAS NUMEROS UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, TODAS LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO PARCELA NUMERO DIECINUEVE, DEL PROYECTO DE PARCELACION TRIUNFO DE CHILE.

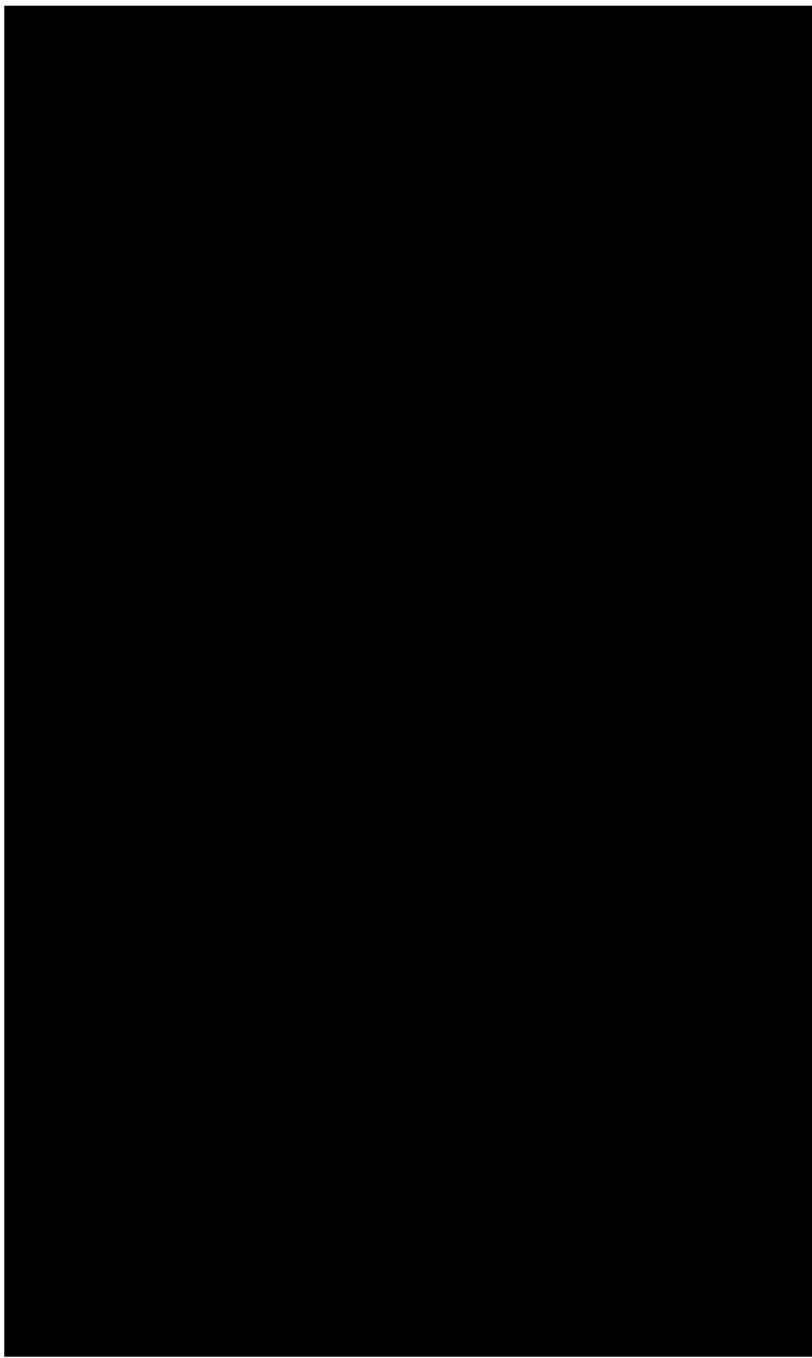
propiedad de : AGRUPACION FUNCIONAL LA ESPERANZA NUMERO TRES.

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes a mi cargo, desde el 19 de Junio de 1997 hasta el día de hoy, certifico que la propiedad individualizada precedentemente a la fecha NO tiene inscripciones vigentes en dicho período.

PEÑAFLOR, 10 de enero del 2020

Revisados los índices del Registro de Prohibiciones e interdicciones a mi cargo, desde el 19 de Junio de 1997 hasta el día de hoy, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene inscripciones vigentes en dicho período.

PEÑAFLOR, 10 de enero del 2020



CERTIFICADO DE NÚMERO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PADRE HURTADO

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

SOLICITUD N°
1086
FECHA
15,06,21
CERTIFICADO N°
0-1155
FECHA
17 JUN 2021

Se certifica que al predio ubicado en

NO SE ENCUENTRA FRENTE A UN BIEN NACIONAL PÚBLICO.)

correspondiente al Sitio N° 3 manzana 16 localidad o loteo VILLA LA ESPERANZA

Rol de Avalúo N° 332-692 le ha sido asignado el número: **S/N°**

El predio no se encuentra frente a un Bien Nacional de Uso Público, por lo que no está afecto a Número Municipal.

PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)				\$ 1,940.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	23976	FECHA	15,06,21

Se extiende el presente certificado a petición de **GERARDO NARANJO**, para los fines que estime convenientes.

De acuerdo al plano de loteo aprobado con Certificado Provisoprio N°15 de fecha 05,11,12. Según Exp N°272 de fecha 12,11,08

NO SE AUTORIZA VENTA O ADJUDICACIONES HASTA QUE SE RECIBAN LAS OBRAS DE URBANIZACION

Según lo establecido en el Art 136 de la Ley General de U

MMB/cvv

Según Plano D.O.M N°943.-

GABRIEL OGALDE RODRIGUEZ

NOTARIO PUBLICO

3ª Notaría de Santiago
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°3425
Fono 7799815 Estación Central

COMPRA VENTA PRIVADA

Entre los señores don **Juan Lorenzo Segura Ibacache**, cedula nacional de Identidad N°4.004.854-5, con domicilio en Pasaje Curie N°763 Villa Lo Errazuriz comuna de Maipú como vendedor y don **Gerardo Florencio Naranjo Orellana** cedula Nacional de Identidad N°9.415.469-3, domiciliado en Av La Araucaria Manzana 69 Sitio 1 Villa El Copihue, comuna de Padre Hurtado, se ha convenido el siguiente contrato de Compra-Venta privada.

PRIMERO: don **Juan Lorenzo Segura Ibacache** vende, cede y transfiere a don **Gerardo Florencio Naranjo Orellana**

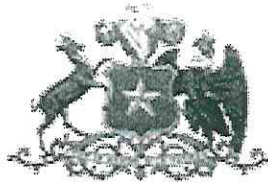
Un sitio ubicado en AV. OS JESUITAS Manzana N°16 sitio 3 Parcela 19 Proyecto Parcelación Triunfo de Chile, comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana.

SEGUNDO: El precio de venta es la cantidad de \$12.000.000. (Doce millones de pesos). Cancelados al contado y en efectivo en este acto, a entera satisfacción del vendedor.

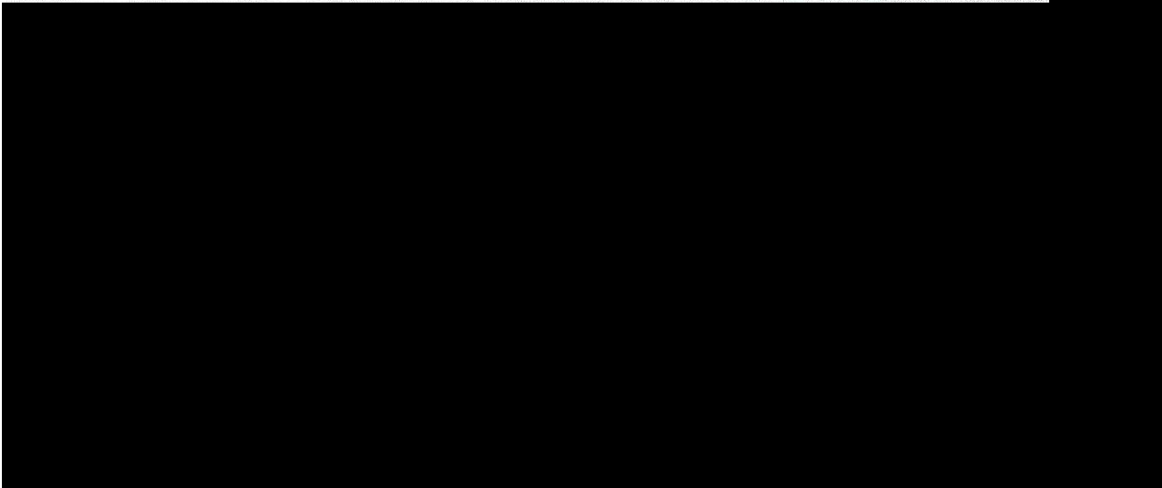
TERCERO: Declara el vendedor que lo vendido no tiene deudas ni gravámenes de ninguna especie, aparte de las señaladas y que ha sido causal determinante de esta operación la precedente declaración.

Autorizo la firma
de Identidad
Naranjo Orellana
comprador. San

cedula nacional
Gerardo Florencio
5.469-3 como



REPUBLICA DE CHILE



FECHA EMISIÓN: 15 Junio 2021, 12:51.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: PADRE HURTADO

REGION : METROPOLITANA

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y



1817901

RUN : 9415469-3

S2;!

[www.re](http://www.registrocivil.gob.cl)

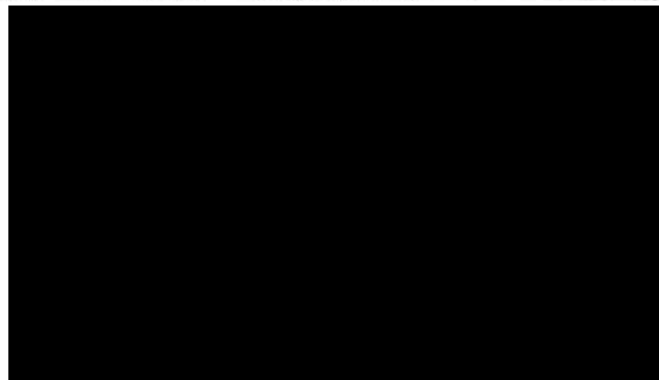


Los jesuitas manzana 16 sitio 3 villa esperanza 3



DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	Rafoel de las Mercedes Villagra Bravo.
DIRECCION	[REDACTED]
TELEFONO	Jose Saquin Vallojos 127
MATERIA	Titulo de Dominio





DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE

FLOR DEL CARMEN GONZALEZ truejillo.



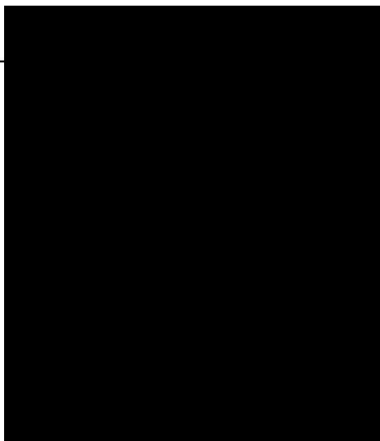
ALBERTO BLEST GANA 125.

TELÉFONO



MATERIA

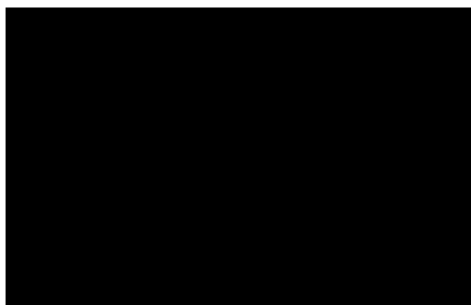
Título de Dominio.





DIRECCIÓN JURÍDICA

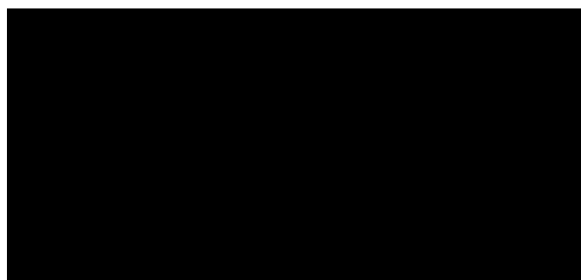
NOMBRE
STANDBA ISABEL URQUIZA OBAID.
[REDACTED]
DIRECCION
SEGUNDA TRANSVERSAL 115
TELEFONO
[REDACTED]
Titulo de Dominio





DIRECCIÓN JURÍDICA

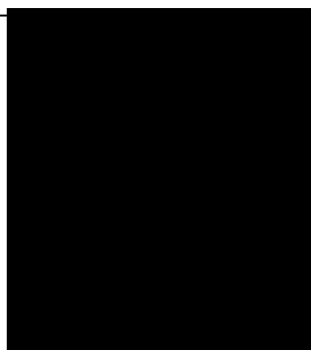
NOMBRE	MARISOL DEL CARMEN SOLÍS PAOLETTI
IDENTIFICACION	[REDACTED]
DIRECCION	JOAN GORRAN CRUCHAGA 7P
TELEFONO	[REDACTED]
MATRICULA	Título de dominio.






DIRECCIÓN JURÍDICA

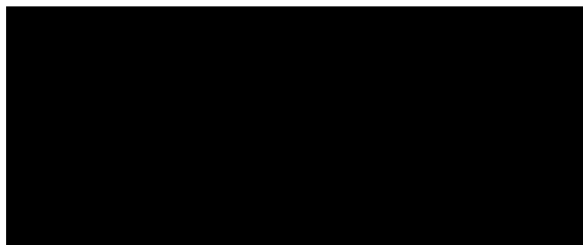
NOMBRE	Jenifer. ANDREA NOJOS BASUALTO
DIRECCIÓN	[REDACTED] JOSE DONOSO. 56.
TELÉFONO	[REDACTED]
MATERIA	Título DE Dominio






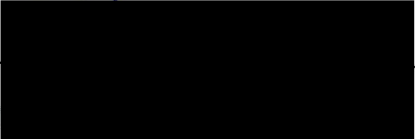
DIRECCIÓN JURÍDICA


NOMBRE FEBE NOEMI BLONKE RIVERA ✓

DIRECCION NAUOEL LAOUNZA 10.
TELEFONO
MATERIA Titulo de Dominio







DIRECCIÓN JURÍDICA

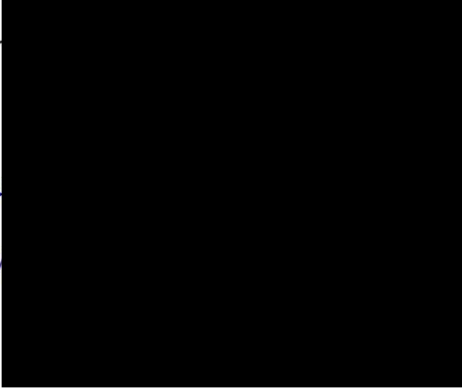
NOMBRE	Patricia Arlette Arcos Zúñiga
	
DIRECCION	Jose Victorino Castañeda 89
TELEFONO	
MAT	Título de Dominio







DIRECCIÓN JURÍDICA

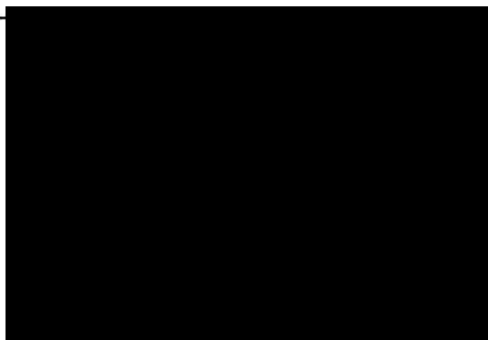
NOMBRE CARLEN MARCELA BECERRA PAISE

DIRECCION PEDRO DE OÑA 34.
TELEFONO 
MATERIA Titulo de Dominio







DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	
ERICA SANDRA CARMONA ROJAS ✓	
	
NAUOEL ROJAS	
TELEFONO	
	
M	
Titulo de Dominio	





DIRECCIÓN JURIDICA

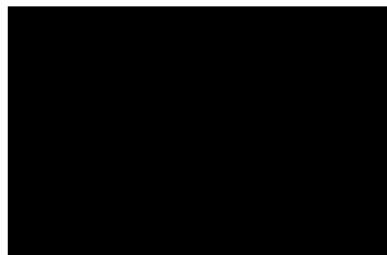
NOMBRE	
Rosa Loreto San Martín Rivera	
	
DIRECCIÓN	
Camilo Henríquez 157.	
TELEFONO	
	
MA	
Títulos de dominio.	






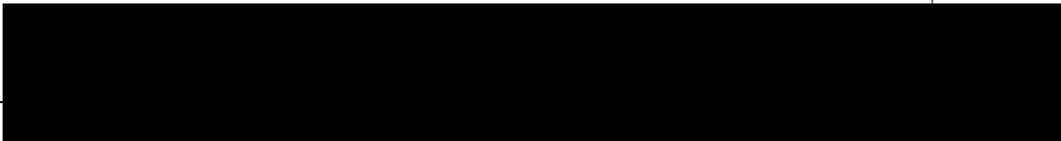
DIRECCIÓN JURÍDICA

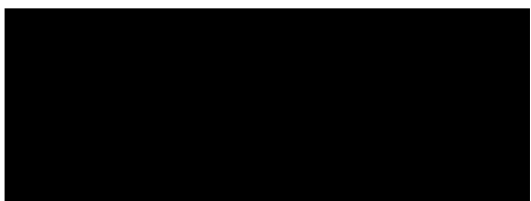
NOMBRE	BERNARDA ANDREA FERNANDEZ NUÑOZ
R	[REDACTED]
D	[REDACTED]
	ALBERTO BLEST GANA MP
TELEFONO	[REDACTED]
	Título de Dominio





DIRECCIÓN JURÍDICA

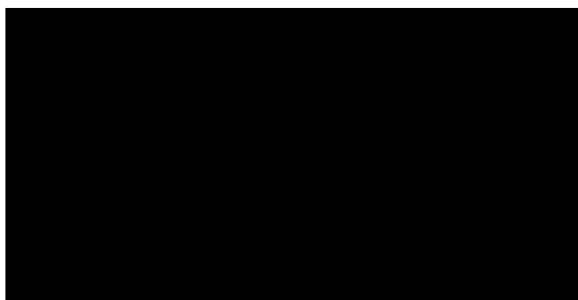
NOMBRE	MEDALIZ DE LAS MERCEDES FERNANDEZ MUÑOZ
	
DIRECCION	Pje. Alberto BLESZ GANA 1199
TELEFONO	
MATERIA	Titulo de Dominio





DIRECCIÓN JURÍDICA

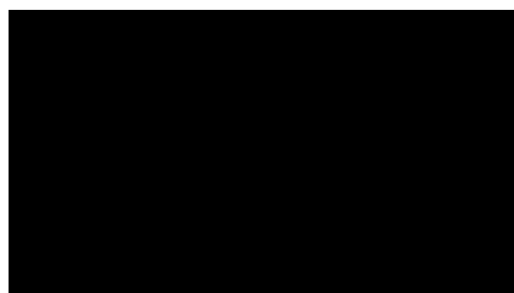
NOMBRE	Marta. Graciela PONCE MALDONADO
DIRECCIÓN	[REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]
MATERIA	Título de Dominio.







DIRECCIÓN JURÍDICA

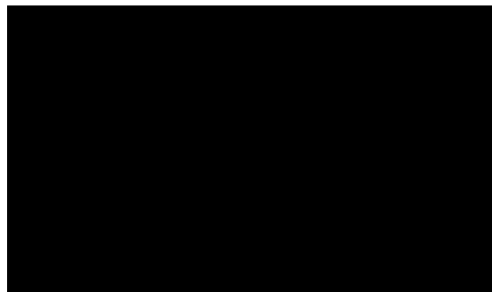
NOMBRE
EVA DE LOORDES SAN MARTIN RIVERA.
[REDACTED]
DIRECCIÓN
CAMILLO HENRIQUEZ 158.
TELÉFONO
[REDACTED]
Título de Dominio





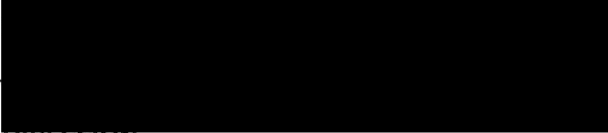
DIRECCIÓN JURÍDICA

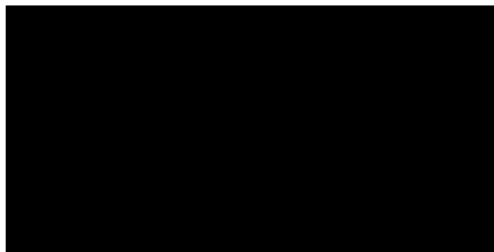
NOMBRE	
Jorge Luis Adria Vidal.	
	
FERNANDO SANTIVAN 166.	
TELEFONO	
	
M	
Titulo de Dominio	





DIRECCIÓN JURÍDICA

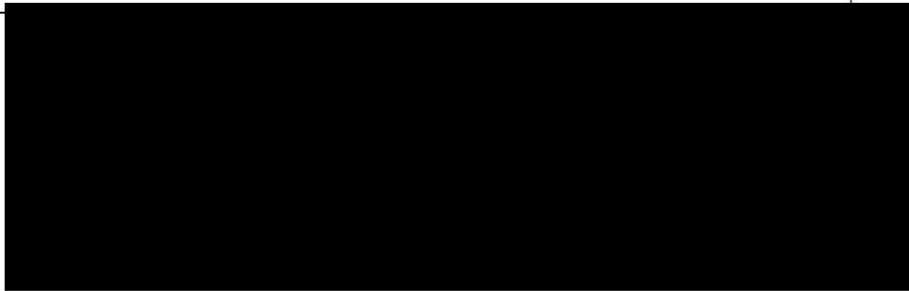
NOMBRE Ruth Monoz

DIRECCION JOAN GOZMAN CRUCHAGA 70.
TELEFONO
MATERIA Titulo de Dominio





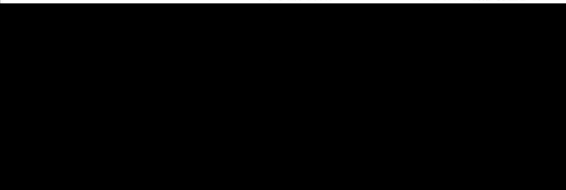
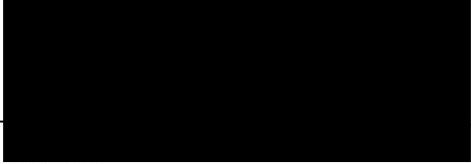
DIRECCIÓN JURIDICA

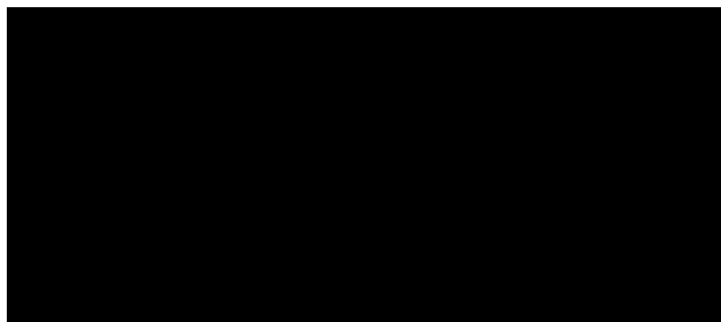
NOMBRE	GLADIZ RUTH CARCAHO RIVERA
DIRECCION	MANUEL LACONZA 7
TELEFONO	
MA	titulo de Dominio





DIRECCIÓN JURIDICA

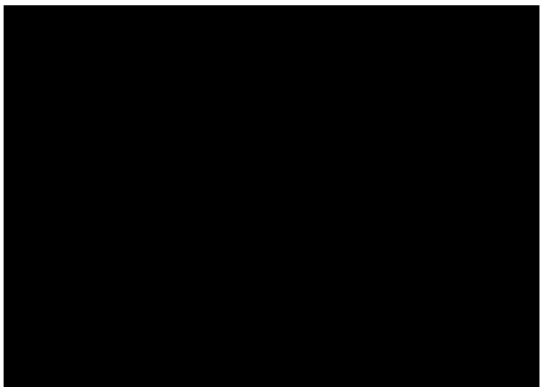
NOMBRE Bernarda Fernandez Muñoz /

Redno de ena 36 los jormnén
TELEFONO 
MATERIA





DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	<i>Amber Roger Saiz</i>
RUT	[REDACTED]
DIRECCION	<i>Villa Las Ovejas los Grabalos 100</i>
TELEFONO	[REDACTED]
M...	[REDACTED]





DIRECCIÓN JURIDICA

FICHA DE ATENCION

NOMBRE: LUCIANO CASTR.º HIDALGO

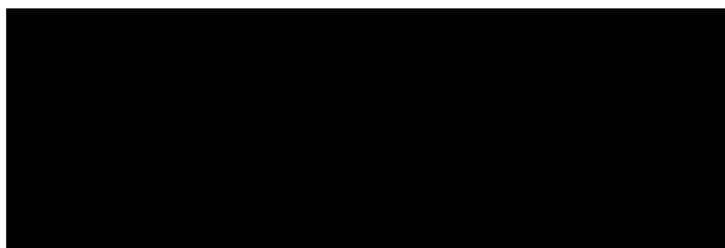
RUT

DIRECCION

FONO:

ATENCION :

<u>Titulo de Dominio</u>





DIRECCIÓN JURIDICA

FICHA DE ATENCION

NOMBRE *Maria E. Luján Jaquel*

RUT

DIREC

FONO

ATENCION :

tutela de dominio





DIRECCIÓN JURÍDICA
FICHA DE ATENCIÓN

NOMBRE: JUAN YAHNES GOMES

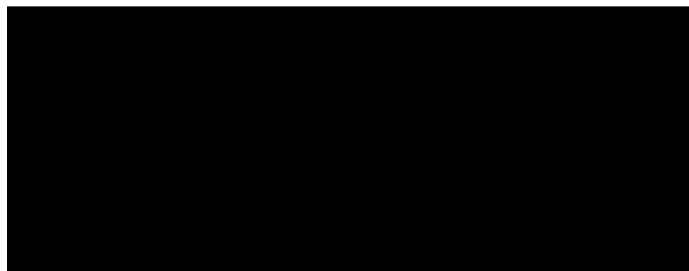
RUT

DIRECC

FONO:

ATENCIÓN:

<u>Título de Dominio</u>





DIRECCIÓN JURIDICA

144

NOMBRE	Ramirez Genoveva Susmodiel Roche
RUT	[REDACTED]
DIRECCIÓN	[REDACTED]
TELEFONO	Pje CHAZUWCO 8518 ULLA SAN ANDRES
MATERIA	[REDACTED]

